

RESOLUCIÓN N° 204-IFDC-SL/25

San Luis, 11 de junio de 2025

VISTO:

Las solicitudes de aspirantes a ingresar a los distintos profesorados que ofrece el Instituto de Formación Docente Continua - San Luis (IFDC-SL), a fin ser exceptuados del "Trayecto de Ingreso e Integración al Nivel Superior" correspondiente al ciclo lectivo 2025, por haberlo aprobado con anterioridad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 323-IFDC-SL/24 se aprobó el "Trayecto de Ingreso e Integración al Nivel Superior" para el ciclo lectivo 2025;

Que el Art. 6° de la mencionada Resolución dispone el carácter optativo de mencionado trayecto para los aspirantes que ya se encuentren cursando en carácter regular o condicional algunas de las carreras que ofrece el IFDC-SL o egresados de las mismas y en su Art. 7° determina la metodología y plazos para realizar la solicitud;

Que los alumnos cumplen con los requisitos de la reglamentación vigente en cuanto a la inscripción constando el legajo personal de los mismos en Sección Alumnos;

Que se hace necesario crear un marco normativo que regule y otorgue formalidad a lo peticionado por los aspirantes;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-EXCEPTUAR en su totalidad del "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" a las personas que a continuación se detallan:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	N° DE REGISTRO/PROFESORADO/NOA
Ganado, Mirna Soledad	33.453.268	11-0101/25 – Geografía – 157/25
Mamani. Analia Ruth	38.036.441	25-0056/25 - Educación Especial – 044/25

Art.2°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Tecnología y Estudiantes mencionadas en la presente Resolución. –

Art.3.°.-Publicar y archivar. –




Cep. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis